



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte0053855/2010

VISTO:

La nota de la Escuela de Letras, en la que solicita se designe interinamente a la Lic. Julieta Consigli como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas I" con extensión de funciones en Lengua y Cultura Latinas II, a partir del 01 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

que la Escuela de Letras adjunta a dicha solicitud las actas de selección de antecedentes;

que la Dirección de la Escuela eleva la solicitud con opinión favorable;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante por licencia de la Prof. Roxana Patiño;

que se solicita, asimismo, se conceda a la Lic. Consigli, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en las mencionadas cátedras en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación semiexclusiva por concurso y de dedicación simple interina, respectivamente, por el mismo período, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13, Ap. II, inc. "e" del Decreto 3413/79;

que es necesario asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Letras;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de diciembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento ;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina a la Lic. JULIETA CONSIGLI, Legajo 22939 en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras, 01 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011. (afectando partida vacante por licencia de la Dra. Roxana Patiño)

ARTICULO 2º. EXIMIR a la Lic. JULIETA CONSIGLI, Legajo 22939, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3º. CONCEDER, a la Lic. JULIETA CONSIGLI, Legajo 22939, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en los cargos de Profesor Adjunta de dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra Lengua y Cultura Latinas I y de Profesora Adjunta dedicación simple interina en la cátedra Lengua y Cultura Latinas II, de la Escuela de Letras, 01 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13, Ap. II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTICULO 4º. DISPONER que la Lic. JULIETA CONSIGLI, Legajo 22939 cumpla funciones de Profesora Adjunta en la cátedra de Lengua y Cultura Latinas II como extensión de funciones del cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra de Lengua y Cultura Latinas I desde el 01 de noviembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011.


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

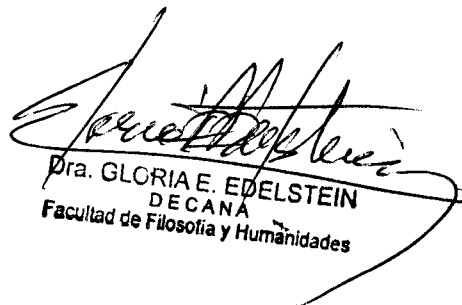
ARTICULO 5º. MODIFICAR, desde el 01 de noviembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011, el Art. 3º de la Resolución HCD N° 59/2010 sólo en lo que se refiere a la asignación de la partida por la cual se designa a la Dra. Roxana Patiño el que quedará redactado de la siguiente manera “*con partida por licencia de Lic. Julieta Consigli, de Lengua y Cultura Latinas II.*”

ARTICULO 6º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 595
Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades